II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LLODIO

EUSKALTEGI MUNICIPAL DE LLODIO

Expediente de modificación de créditos del presupuesto del euskaltegi municipal para 2026, por concesión de créditos adicionales, número 1/2026. Aprobación inicial. (Expediente: 2026/4799)

El Consejo de Administración del Euskaltegi Municipal de Llodio, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2026, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del presupuesto del euskaltegi municipal para 2026, por concesión de créditos adicionales, número 1/2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, se expone al público por plazo de quince (15) días, durante los cuales las personas interesadas legitimadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Consejo de Administración del Euskaltegi Municipal; advirtiéndose al efecto que el expediente de modificación de créditos del presupuesto del euskaltegi municipal para 2026, por concesión de créditos adicionales, número 1/2026, junto con la documentación que lo compone, estará a disposición de las personas interesadas en las dependencias del Euskaltegi Municipal de Llodio.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince (15) días hábiles empezándose a contar el día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOTHA.

b) Oficinas de presentación: registro general.

c) Órgano ante el que se reclama: Consejo de Administración del Euskaltegi Municipal.

En el caso de que durante el citado plazo no se presenten reclamaciones, el expediente de modificación de créditos del presupuesto del euskaltegi municipal para 2026, por concesión de créditos adicionales, número 1/2026, se considerará definitivamente aprobado.

Si se presentasen reclamaciones, el Consejo de Administración del Euskaltegi Municipal dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas mediante acuerdo expreso, procediéndose, en su caso, a la aprobación definitiva del acuerdo.

Llodio, 10 de noviembre de 2026

La Alcaldesa-Presidenta
AINIZE GASTAKA MARTÍNEZ

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.11.13 06:19:02 Z